Exp. 2937-D-21.

Buenos Aires, 28 de abril de 2022.

Ley

(Aprobación inicial conforme lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por el artista Horacio Zabala de la escultura titulada "Entre paréntesis" para ser emplazada en la calle peatonal Florida en su intersección con la Avenida Córdoba.

Art. 2º.- Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA